



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51214/2016

CÓRDOBA, 20 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para efectuar el pago de Becas a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba; teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de Becas a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba que se detallan a continuación, por el período agosto a diciembre de 2016 y el monto mensual de \$ 3.075,00.- (Pesos tres mil setenta y cinco) cada una, cantidad que será imputada en la partida Inciso 5 del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria correspondiente a la Contribución Gobierna Nacional,

- VERGEZ, Constancio Eloy (CUIL 27-37619428-6)
- PALACIOS ARANA, Jorge Luis (CUIL 27-33976740-3)

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

177

1